ANEXO N°2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Lombarbalá, a 20 de mayo del año 2026 la Comisión Electoral establecida con fecha 4 de abril del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Pro casa la Ilusión, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lombarbalá, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 11 de junio del año 2026
- Horario: inicio 17:30 término 19:30
- Lugar y dirección: Juan Guantinanque N°60

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Pro casa la Ilusión.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Ingrid Constanza Tejo Cortés	19.021.849-K	
2	Marisela Canivilo	17.828.249-2	
3	Francheska Tejo Cortes	19.351.406-5	Francheska.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NOTA: *ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO COMUNAL